

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 626

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 28 de junio de 2010

Término del artículo 113: 7 de julio de 2010

SUMARIO: **Día** de los Jardines de Infantes y Día de la Maestra Jardinera, que se celebran el 28 de mayo de cada año. Adhesión. **Guzmán**. (1.199-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán por el que se adhiere al Día de los Jardines de Infantes y Día de la Maestra Jardinera, que se celebran el 28 de mayo de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su aprobación y la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 8 de junio de 2010.

*Adriana V. Puiggrós. – Stella M. Leverberg.
– María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo.
– Mario L. Barbieri. – Miguel Á. Barrios.
– Roy Cortina. – Viviana M. Damilano
Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Susana del V. Mazzarella. – Carmen
R. Nebreda. – María I. Pilatti Vergara. –
María B. Quintero.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir al Día de los Jardines de Infantes y Día de la Maestra Jardinera, que se celebran el 28 de mayo de cada año.

Olga E. Guzmán.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán por el que

se adhiere al Día de los Jardines de Infantes y Día de la Maestra Jardinera, que se celebran el 28 de mayo de cada año, resuelve despacharlo favorablemente con una redacción que resalta la figura de la educadora Rosario Vera Peñaloza, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los primeros años de vida son los que forman el futuro de las personas, los que alimentan sus motivaciones y marcan el principio de su desarrollo. La educación organizada y metodológica en esta etapa de la niñez permite un crecimiento más completo de los pequeños y facilita su inserción en la escuela primaria. La difusión de esta modalidad de educación inicial se debe a la destacada maestra Rosario Vera Peñaloza.

Rosario Vera Peñaloza nació el 25 de diciembre de 1873 en el pueblo de Atilas, departamento de Rivadavia, La Rioja. Estudió en San Juan, La Rioja y Paraná, donde finalizó el profesorado en 1894 y obtuvo el título superior de enseñanza. Además estudió trabajo manual, dibujo y pintura, modelado, tejido de telares, corte y confección, grabado, ejercicios físicos y artes decorativas. Dedicó su vida a la enseñanza. Fundó el primer jardín de infantes argentino. El Consejo Nacional de Educación le encargó, en 1931, la formación del Primer Museo Argentino para la Escuela Primaria, hoy Complejo Museológico del Instituto “Félix Bernasconi”, que aún funciona en la calle Cástulo Castillo 2750 de la ciudad de Buenos Aires. Luego de una admirable trayectoria, llegó a inspectora de enseñanza secundaria, normal y especial. Falleció el 28 de mayo de 1950, hace exactamente 60 años. Ésa es la fecha que se toma, precisamente, para conmemorar en su honor, el Día de la Maestra Jardinera y el Día de los Jardines de Infantes.

También se encuentra entre su legado una distinguida obra escrita, con obras como: *El hombre que rehusó*

el Olimpo; Los hijos del sol; Historia de la Tierra; Un viaje accidentado; Cuentos y poemas y Pensamientos breves sobre juegos educativos. Además, obtuvo el primer premio del Instituto Sanmartiniano por su *Credo patriótico* y una condecoración por *Vida del general San Martín* adaptada para niños.

Sin lugar a dudas, el avance de los jardines de infantes en la Argentina se debió al impulso dado por Rosario Vera Peñaloza, junto al grupo de maestras que la acompañaba, siendo sus principales postulados: el uso de las manos como herramientas creadoras; la observación de la naturaleza como proveedora de material didáctico y la importancia de hacer los trabajos en forma de juegos.

Podemos afirmar que todo el trabajo realizado por Rosario Vera Peñaloza ha sentado precedente para que la educación inicial haya avanzado y conseguido un

lugar importante en el sistema educativo y dentro de la legislación educativa en general.

Este proyecto intenta ser un merecido homenaje a todas las maestras de nivel inicial, que cumpliendo con su vocación educan, cuidan y quieren a los niños y niñas que pasan por ese nivel del sistema educativo. A su vez, pretende dar un humilde impulso a la inclusión educativa, ya desde el nivel inicial. Actualmente, gracias a la legislación vigente, la sala de 5 años es obligatoria, y la sala de 4 debe universalizar desde la oferta por el Estado nacional; sin embargo sabemos que es mucho, y necesario, lo que resta por hacer.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Olga E. Guzmán.